

Reglamento de la actividad “Conexión Brasil: Fiesta Junina Virtual 2026”

Del organizador y objetivo de la actividad

Artículo 1. Organizador.

La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con la actividad “**Conexión Brasil: Fiesta Junina Virtual 2026**”, en adelante denominada “**La Actividad**”, son propiedad exclusiva de **Intensa Language Institute**, marca comercial de la sociedad anónima **Intensa S.A. 3-101-163-169**, de ahora en adelante denominada **Intensa**.

Artículo 2. Objeto del reglamento.

El presente reglamento establece las condiciones generales de participación, concursos internos, beneficios y premios de **La Actividad**.

Artículo 3. Modalidad y fecha.

La Actividad se realizará de forma virtual el **viernes 26 de junio de 2026**, en dos bloques:

1. **Bloque 1: Fiesta Junina.**

Dirigido a estudiantes activos de portugués.

Hora: **6:00 p.m.**

2. **Bloque 2:**

Dirigido a estudiantes de portugués, estudiantes de inglés, Alumni e invitados externos interesados en matricular portugués en Intensa.

Hora: **6:45 p.m.**

Artículo 4. Participantes elegibles.

Podrán participar en La Actividad las siguientes personas, según el bloque correspondiente:

- Estudiantes activos de portugués de Intensa.
- Estudiantes activos de inglés de Intensa.
- Alumni de Intensa.
- Invitados externos debidamente inscritos.
- Docentes o representantes de Intensa que participen en la organización o ejecución de la actividad.

Bloque 1: Fiesta Junina

Participación de estudiantes activos de portugués

Artículo 5. Descripción del bloque.

El **Bloque 1** tiene como objetivo celebrar la cultura brasileña a través de una experiencia virtual interactiva relacionada con las **Fiestas Juninas**, incluyendo una introducción cultural, una dinámica tipo Kahoot y un concurso estudiantil por categorías.

Artículo 6. Kahoot cultural.

Durante el Bloque 1 se realizará un Kahoot cultural con preguntas relacionadas con la introducción sobre las Fiestas Juninas en Brasil.

Se premiará a los **primeros tres lugares** del Kahoot.

Premios del Kahoot cultural:

Se seleccionarán 3 ganadores: Cada uno recibirá un cupón de Uber de €7.000. Los ganadores deben enviar el correo que tienen ligado a Uber al correo: yramirez@intensa.com con el fin de enviarles el cupón durante la semana siguiente al evento.

Artículo 7. Concurso estudiantil por categorías.

Los estudiantes activos de portugués podrán participar enviando al formulario oficial que recibirán por correo un video corto de **mínimo 30 segundos y máximo 1 minuto**, en una de las siguientes categorías:

1. **Look Junino**

El participante deberá mostrar un outfit inspirado en la Fiesta Junina y explicarlo en portugués.

2. **Sabor de Brasil**

El participante deberá presentar una receta, bebida o platillo típicos brasileños y explicarlo en portugués.

3. **Brasil en 45 segundos**

El participante deberá contar una curiosidad, tradición, lugar o dato cultural de Brasil utilizando el idioma portugués para la explicación.

Fecha límite para envío de video: Miércoles 24 de junio, 2026. El participante debe enviar sus datos personales, la categoría para la que participa y el video por medio del formulario oficial a más tardar el 23 de junio.

Artículo 8. Condiciones del video.

Para participar en el concurso estudiantil por categorías, el video deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener una duración mínima de 30 segundos y máxima de 1 minuto.
- Estar relacionado con la categoría seleccionada.
- Incluir elementos vinculados con Brasil, la cultura brasileña o la Fiesta Junina.
- Evidenciar creatividad, preparación y relación con el aprendizaje del portugués.
- Ser enviado mediante el formulario oficial habilitado por Intensa.

Artículo 9. Selección de ganadores por categoría.

Intensa seleccionará **un ganador por cada categoría** mediante evaluación de jurado interno.

Los criterios de evaluación serán:

- Creatividad y originalidad.
- Relación con Brasil o la Fiesta Junina.

- Uso del portugués.
- Claridad del mensaje.
- Esfuerzo y ejecución.
- Asistencia a la sesión virtual de las fiestas juninas en la fecha estipulada.

Artículo 10. Premiación del concurso estudiantil.

Se premiará a **un ganador por categoría**, para un total de tres personas ganadoras.

Premio por categoría:

Cada estudiante ganador recibirá un **bono de 21,000 colones aplicable a una mensualidad** del programa de portugués.

Importante: Para recibir el premio, el estudiante ganador deberá estar presente durante la sesión virtual en el momento de la premiación.

Al participar en el concurso, las personas autorizan a Intensa a utilizar sus imágenes, videos y materiales enviados con fines promocionales, informativos y de comunicación institucional en los canales oficiales de Intensa.

Bloque 2:

Participación de estudiantes, Alumni e invitados externos interesados en matricular

Artículo 11. Descripción del bloque.

El **Bloque 2** tiene como objetivo brindar una experiencia introductoria e interactiva del programa de portugués de Intensa, dirigida a estudiantes de portugués, estudiantes de inglés, Alumni e invitados externos.

Durante este bloque, los participantes podrán conocer la metodología dinámica y conversacional de Intensa, así como vivir una experiencia cultural relacionada con el idioma portugués.

Artículo 12. Beneficio para invitados externos.

Las personas externas que se inscriban y se conecten al Bloque 2 podrán recibir el beneficio de **matrícula gratis** y un **10% de descuento en la primera mensualidad del programa de portugués**, siempre que completen su proceso de matrícula como fecha límite el 15 de julio, iniciando clases el 4 de agosto.

Artículo 13. Condiciones del beneficio para externos.

Para aplicar al beneficio, la persona externa deberá:

- Inscribirse previamente mediante el formulario oficial.
- Conectarse al Bloque 2 de la actividad a las 6:45pm.
- Utilizar el mismo nombre o correo registrado en el formulario.
- Completar su proceso de matrícula dentro del plazo comunicado por Intensa.
- Cumplir con las condiciones administrativas y comerciales correspondientes.

El beneficio es personal, no transferible y no canjeable por dinero en efectivo.

Rifa para estudiantes que inviten a una persona externa

Artículo 14. Descripción de la rifa.

Los estudiantes activos de Intensa que inviten a una persona externa a participar en el Bloque 2 podrán participar en una rifa por un bono aplicable a mensualidad. Deben colocar su nombre en el formulario de inscripción.

Artículo 15. Referido válido.

Para que un invitado externo sea considerado como referido válido, deberá cumplir con todas las siguientes condiciones:

- Inscribirse previamente mediante el formulario oficial.
- Conectarse al Bloque 2 de la actividad a las 6:45pm con el link que recibirá en su correo al inscribirse.
- Utilizar el mismo nombre o correo registrado en el formulario de inscripción.
- Matricular para el programa de portugués antes del 15 de julio, iniciando clases el 4 de agosto.

Solo se tomarán en cuenta como referidos válidos las personas externas que cumplan con todos los requisitos anteriores.

Artículo 16. Participaciones en la rifa.

Por cada invitado externo válido que se conecte al Bloque 2, el estudiante que lo invitó recibirá una participación en la rifa.

Artículo 17. Premio de la rifa.

Se rifará **un bono de €21.000 aplicable a mensualidad** entre los estudiantes que cuenten con al menos un referido válido que se conecte a la actividad virtual y que matricule antes del 15 de julio, 2026.

El bono será personal, no transferible y no canjeable por dinero en efectivo.

Inscripción y formularios

Artículo 18. Formularios oficiales.

Intensa habilitará formularios oficiales de inscripción según el tipo de participante:

1. Formulario para estudiantes activos o graduados de la institución.
2. Formulario para invitados externos.

La inscripción deberá realizarse mediante los formularios oficiales definidos por Intensa. No se considerarán participaciones enviadas por medios no autorizados, salvo indicación expresa de la organización.

Artículo 19. Uso de imagen y materiales.

Al participar en La Actividad, las personas autorizan a Intensa a utilizar sus nombres, imágenes, videos y materiales enviados con fines promocionales, informativos y de comunicación institucional en los canales oficiales de Intensa.

Premios y condiciones generales

Artículo 20. Condiciones para recibir premios o beneficios.

Para recibir cualquier premio o beneficio, la persona participante deberá cumplir con los requisitos establecidos en este reglamento y encontrarse al día con sus obligaciones administrativas, cuando aplique.

En el caso de estudiantes activos, deberán mantener estado activo en el sistema de Intensa y tener sus pagos al día.

Artículo 21. Restricciones de los premios.

Los premios y beneficios indicados en este reglamento:

- Son personales.
 - No son transferibles.
 - No son canjeables por dinero en efectivo.
 - No aplican para pagos ya realizados.
 - No son acumulables con otras promociones, becas, convenios o beneficios, salvo autorización expresa de Intensa.
 - No aplican para matrícula, libros, constancias, derechos de graduación, clases individuales u otros servicios adicionales, salvo que el beneficio indique expresamente lo contrario.
-

Consideraciones finales

Artículo 22. Contenido prohibido.

No se aceptarán participaciones con contenido ofensivo, vulgar, discriminatorio, violento, político, religioso controversial o que contradiga los valores institucionales de Intensa.

Artículo 23. Fraude o prácticas deshonestas.

Las personas que incurran en fraude, manipulación de información, uso de datos falsos, suplantación de identidad, manipulación de videos o cualquier práctica deshonestas serán descalificadas automáticamente.

Artículo 24. Modificaciones del reglamento.

Intensa se reserva el derecho de modificar este reglamento, la dinámica, los premios o beneficios en cualquier momento, comunicándolo por sus canales oficiales.

Artículo 25. Declaratoria de actividad o concurso desierto.

Intensa podrá declarar desierta una categoría, concurso, rifa o beneficio si no se alcanza una participación mínima, si las participaciones no cumplen con los requisitos establecidos o si existen razones administrativas que lo justifiquen.

Artículo 26. Aceptación del reglamento.

Al participar en La Actividad, se entiende que las personas participantes leyeron, aceptaron y comprendieron todas las condiciones establecidas en este reglamento.